

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-45-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALPACA HUACAYA HEMBRA PARA EL PROYECTO, INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE Y FIBRA DE ALPACA DE LA ASOCIACION DE CRIANZA Y PRODUCCION DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PUQRAYA, DISTRITO DE ICHUÑA, GENERAL SANCHEZ CERRO, MOQUEGUA CUI N° 2604900

Ruc/código :	20604594031	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	BRADIBEN M & M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:54:23

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según se puede visualizar a lo que indica; ¿¿ LOS SEMOVIENTES DEBEN ESTAR INSCRITOS EN EL LIBRO ABIERTO DE IDENTIFICACIÓN y presentar la relación de los ejemplares que están dentro del marco de registro genealógico, con una antigüedad de 10 años¿¿. Pues bien debemos indicar lo siguiente al área usuaria y/u OEC, que un productor ganadero a la actualidad no cumpliría con tal antigüedad que solicita, ya que estaríamos hablando de direccionamiento hacia algún postor que si cumpliría este requisito, por lo tanto solicitamos se pongan rangos de antigüedad o caso contrario se disminuya los años de antigüedad para que haya pluralidad de postores tal como lo indica el artículo 2 de la LCE del presente proceso de selección. Solicitamos al área usuaria y/u OEC se sirva acoger nuestra observación que vendría de la siguiente manera ¿¿ LOS SEMOVIENTES DEBEN ESTAR INSCRITOS EN EL LIBRO ABIERTO DE IDENTIFICACIÓN y presentar la relación de los ejemplares que están dentro del marco de registro genealógico, con una antigüedad mínima de 07 años¿¿ o ¿¿ LOS SEMOVIENTES DEBEN ESTAR INSCRITOS EN EL LIBRO ABIERTO DE IDENTIFICACIÓN y presentar la relación de los ejemplares que están dentro del marco de registro genealógico, con una antigüedad entre 07 años a 10 años¿¿

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: II Literal: 2.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS CERTIFICADOS DE LOS EJEMPLARES QUE ESTEN DENTRO DEL MARCO DE LOS REGISTROS GENEALOGICOS; SE PRESENTARAN LOS CERTIFICADOS DE ALPACAS MACHOS Y HEMBRAS DE LA RAZA HUACAYA CON UN RANGO MINIMO DE ANTIGUEDAD ENTRE 8 A MAS AÑOS LAS CUALES SERAN EMITIDOS POR CONACS Y/O LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE SU JURISDICCION, ESTOS CERTIFICADOS ESTARAN DEBIDAMENTE LEGALIZADOS ANTE EL NOTARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS: H) LOS CERTIFICADOS DE LOS EJEMPLARES QUE ESTEN DENTRO DEL MARCO DE LOS REGISTROS GENEALOGICOS; SE PRESENTARAN LOS CERTIFICADOS DE ALPACAS MACHOS Y HEMBRAS DE LA RAZA HUACAYA CON UN RANGO DE ANTIGUEDAD COMO MINIMO 8 A MAS AÑOS LAS CUALES SERAN EMITIDOS POR CONACS Y/O LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE SU JURISDICCION, ESTOS CERTIFICADOS ESTARAN DEBIDAMENTE LEGALIZADOS ANTE EL NOTARIO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-45-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALPACA HUACAYA HEMBRA PARA EL PROYECTO, INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE Y FIBRA DE ALPACA DE LA ASOCIACION DE CRIANZA Y PRODUCCION DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PUQRAYA, DISTRITO DE ICHUÑA, GENERAL SANCHEZ CERRO, MOQUEGUA CUI N° 2604900

Ruc/código : 20604594031

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : BRADIBEN M & M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:54:23

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Según se puede visualizar a lo que indica; ¿¿ LOS SEMOVIENTES DEBEN ESTAR INSCRITOS EN EL LIBRO ABIERTO DE IDENTIFICACIÓN y presentar la relación de los ejemplares que están dentro del marco de registro genealógico, con una antigüedad de 10 años con el fin de garantizar la ascendencia genealógica de los reproductores Debidamente legalizados por un notario y/o mínimamente ante el juez de paz no letrado¿¿ a lo solicitado por el área usuaria y/u OEC, solicitamos se nos aclare que el registro genealógico de las alpacas de que institución publica va requerir ya que es de pleno conocimiento que el libro abierto de identificaciones solamente lo otorga las Direcciones Agrarias Regionales de cada departamento. Es decir que ponemos en conocimiento esa información con la finalidad de garantizar la entrega de los semovientes.

Al área usuaria y/u OEC sírvase aclarar a nombre de que institución solicitaran el libro abierto de identificación de los registros genealógicos de las alpacas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 2.1

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA de la revision a la Consulta de la empresa BRADIBEN M & M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, , SE ACLARA SEGUN D.S. 002-97 AG QUE AUTORIZA AL CONACS LA CONDUCCION DE RRGG DE ALPACAS Y LLAMAS, y SEGUN D.S. 036-2007 -PCM DONDE SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA A GOBIERNOS REGIONALES DE FUNCION ESPECIFICA RELACIONADA A CAMELIDOS SUDAMERICANOS, POR LO TANTO SE ACLARA QUE ESTOS CERTIFICADOS DEL PROGRAMA DE LIBRO ABIERTO DE LOS REGISTROS GENEALOGICOS DE ALPACA PUEDEN SER EMITIDOS POR LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE SU JURISDICCION Y/O CONACS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-45-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALPACA HUACAYA HEMBRA PARA EL PROYECTO, INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE Y FIBRA DE ALPACA DE LA ASOCIACION DE CRIANZA Y PRODUCCION DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PUQRAYA, DISTRITO DE ICHUÑA, GENERAL SANCHEZ CERRO, MOQUEGUA CUI N° 2604900

Ruc/código : 20604594031

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : BRADIBEN M & M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:54:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Según se puede visualizar a lo que indica; ¿¿sin perjuicio que a la suscripción del contrato se presentara certificado sanitario del ejemplar ofertado otorgado por el SENASA, donde especifique que el ganado esta libre de enfermedades parasitarias, infecciosas¿¿ a lo solicitado por el área usuaria y/u OEC, ponemos en conocimiento que efectivamente hace unos 10 a 12 años atrás SENASA si emitía este tipo de certificados a nivel de cada departamento. A la actualidad el programa que funcionada en SENASA ya no existe y no emiten esos certificados que solicita el área usuaria. Por lo tanto solicitamos se suprima este requisito a fin de que cualquier postor ganador adjudicado pueda firmar libremente el contrato caso contrario no lo podrá hacer ya que no podrán tener este requisito solicitado sírvase acoger nuestra observación y se suprima este requisito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA de la revision a la Observacion de la empresa BRADIBEN M & M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SE ACOGE Y SE SUPRIME EL CERTIFICADO SANITARIO DE CADA EJEMPLAR OFERTADO OTORGADO POR SENASA PERMANECIENDO EL ITEM f) LOS SEMOVIENTES DEBEN ESTAR LIBRES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS, acreditar con declaracion jurada firmado por un especialista colegiado (ing. Zootecnista y/o medico veterinario)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS: f) LOS SEMOVIENTES DEBEN ESTAR LIBRES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS, acreditar con declaracion jurada firmado por un especialista colegiado (ing. Zootecnista y/o medico veterinario)